



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE ARANDA DE DUERO

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 436/2012.

Sobre: Otras materias.

Demandante: D/D.^a Fernando Martín Domingo.

Procurador/a: Sr/Sra. Marcos María Arnaiz de Ugarte.

Abogado/a: Sr/Sra. David Pomar Requejo.

D/D.^a María Mercedes Robles Areños, Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Aranda de Duero.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación de tracto 436/2012 a instancia de D/D.^a Fernando Martín Domingo, expediente de dominio de las siguientes fincas:

«Finca de naturaleza rústica secano, finca de Fuentecén - número 7.587. IDUFIR: 09008000165133. Localización: Paraje Llanos. Denominación paraje: Llanos. Superficie terreno: Sesenta y nueve áreas. Linderos: Norte, finca 695; sur, finca 697; este, fincas 674 y 673; oeste, camino. Polígono 6 (actual 506), parcela 696. Inscripción 1.^a. Tomo 950, libro 44, folio 121. Fecha: 01/06/2006».

Actualmente, tras título de adjudicación en la Concentración Parcelaria de la zona de Fuentecén, la descripción registral de la finca es la siguiente: «Terreno dedicado a cereal-secano (actualmente es viñedo), finca número 696 del polígono 6 del Plano General de la Concentración Parcelaria (actualmente es polígono 506 de Catastro), de la zona de Fuentecén, que linda: Norte, finca 695 de Germán de la Fuente Pascual (actualmente de D. Fernando Martín Domingo); sur, finca 697 de Mario Gómez de Diego (actualmente D. Fernando Martín Domingo); este, finca 674 de José Laso Sualdea; y oeste, camino. Extensión: Sesenta y nueve áreas. Indivisible».

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Aranda de Duero, a 10 de julio de 2012.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)